



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RIO GRANDE, 16 de julio 2024

VISTO, el expediente electrónico MTE-E-57740-2024, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de colocación de vinilo, con materiales incluidos – sala de audiencia – MTyE, Río Grande.

Que en adjunto número de orden 2 obra Nota N° 0156/2024, Letra: SEyFL MTyE, mediante la cual la Directora Provincial de Formación Laboral solicita la contratación de servicio de colocación de vinilo, con materiales incluidos – sala de audiencia – MTyE, Río Grande.

Que en adjunto número de orden 6 obra la autorización del Secretario de Empleo y Formación Laboral, en conformidad con los fundamentos.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 24/2024 – RAF 110.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21 y C.G.P. N° 43/22, 221/23 y M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 24/2024 RAF 110, por la cual se tramita la contratación de servicio de colocación de vinilo, con materiales incluidos – sala de audiencia – MTyE, Río Grande, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000 y 30000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N° 064/2024.-

G.T.F.
M.T.E
N.M.

CEBALLOS
Edgard
Augusto

Firmado digitalmente
por CEBALLOS
Edgard Augusto
Fecha: 2024.07.16
15:07:17 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2024

Pieza Administrativa E Nro. 57740- E - 2024- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 15/07/24

Apertura: 18/7/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART. 18, INCISO L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	VINILO ESMERILADO PARA INTERIOR. UNIDAD			
>>	VINILO ESMERILADO, CORTES DE LETRAS Y COLOCACIÓN MEDIDAS 90 CM X 93 CM	3.00		
2	VINILO. X ROLLO			
>>	VINILO MICROPERFORADO MEDIDAS 90 CM X 93 CM	3.00		
>>	VINILO MICROPERFORADO MEDIDAS 44 CM X 66 CM	1.00		
>>	VINILO MICROPERFORADO MEDIDAS 44 CM X 102 CM	1.00		
>>	VINILO MICROPERFORADO MEDIDAS 44 CM X 96 CM	1.00		
>>	VINILO MICROPERFORADO MEDIDAS 44 CM X 77 CM	2.00		
3	Servicio de impresion. Pesos			
>>	IMPRESIÓN DE VINILO FULL COLOR	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2024

Pieza Administrativa E Nro. 57740- E - 2024- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 15/07/24

Apertura: 18/7/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART. 18, INCISO L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
CEBALLOS Edgard Augusto Firmado digitalmente por CEBALLOS Edgard Augusto Fecha: 2024.07.16 15:09:26 -03'00' Firma y Sello Responsable TOTAL :\$..... Son Pesos:.....				

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PROV. 674/11, ART. 34°, PTO. 47
Plazo de Entrega:	INMEDIATA DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES SEGÚN DTO. PROV. 674/11, ART. 34°, PTO. 47
Lugar de Entrega:	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DELEGACIÓN RIO GRANDE - SITO EN LA CALLE OBLIGADO N° 750 - RIO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DELEGACIÓN RIO GRANDE - SITO EN LA CALLE OBLIGADO N° 750 - RIO GRANDE
Domicilio de apertura de ofertas:	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DELEGACIÓN RIO GRANDE - SITO EN LA CALLE OBLIGADO N° 750 - RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

